I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001956

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 04 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2690/2016; el Certificado Nº169/2016 de la Secretaria Municipal; el acuerdo adoptado en la Centésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 06 de octubre de 2016; el Ordinario Nº404/0296/2016 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; fotocopia del Ordinario Nº1000/295/2016 de la Dirección Jurídica; fotocopia del Ordinario Nº404/273/2016 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; la fotocopia de la solicitud cambio de cambio de ubicación del negocio, trámite Nº298 de 2016; el Decreto Exento N°202/1288/2016; el Decreto Ley Nº3.063, de 1996 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal Nº15, establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1288/2016, se renovaron hasta el 31 de diciembre de 2016, las Patentes de Alcoholes de las diferentes categorías otorgadas en esta comuna.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cambio de ubicación de la Patente de Alcoholes **CATEGORIA A "Depósito de Bebidas Alcohólicas"**, Rol 400428, ubicada en Camino Lonquén Nº7865, de la comuna de Cerrillos, a Pasaje 8 de Marzo Nº2692, comuna de Cerrillos.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/RRR/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas
Interesado
Página Web.